

## **ANEXO V.- CONTENIDO MÍNIMO DEL PROYECTO DE LICITACIÓN.**

No debe ser el objeto de un proyecto de licitación el constituir un documento apto para la construcción. En su defecto, debe exponer las líneas maestras de la propuesta técnica del licitador. Es por ello que el número de documentos a aportar será inferior al de un proyecto constructivo como el que tendrá que redactar el adjudicatario.

A continuación se incluye una relación de los documentos mínimos que se deberán aportar y unas indicaciones sobre el contenido mínimo de cada uno de ellos. Sin dicho contenido mínimo, la proposición será excluida automáticamente, de lo que se dará traslado al licitador afectado mediante la correspondiente notificación administrativa.

### **Documentos mínimos a presentar respecto del proyecto de licitación (Sobre nº 2):**

**1.1 Memoria.** La memoria contendrá al menos los siguientes apartados:

- a. Antecedentes y objeto del proyecto.
- b. Bases de diseño de los procesos.
- c. Descripción de las obras.
- d. Bienes, derechos y servicios afectados.
- e. Presupuesto: El proyecto de licitación debe señalar el que se obtiene del presupuesto del proyecto.
- f. Documentos que integran el proyecto.

**1.2. Anexos a la memoria.**

**1.2.1. Anexo 1.- Resumen de las características de la obra.**

Se cumplimentará al menos el siguiente contenido:

- a. Descripción de los procesos que intervienen en las obras.
- b. Resumen del proceso constructivo y del plan de obra.
- c. Aspectos más importantes de la instalación eléctrica y de control.
- d. Descripción básica de los principales equipos electromecánicos
- e. Resumen del presupuesto general (Resumen por capítulos y subcapítulos).
- f. Principales cambios sobre el contenido y criterios de diseño del anteproyecto.

### **1.2.2. Anexo 2.- Descripción geológica, recomendaciones geotécnicas y propuesta de campaña.**

Se cumplimentará al menos el siguiente contenido:

- a. Descripción geológica de la zona de proyecto.
- b. Discusión de las recomendaciones constructivas del anteproyecto.
- c. En su caso, nuevas recomendaciones constructivas en lo referente a las cimentaciones, excavaciones y sostenimientos.
- d. Propuesta de campaña geotécnica a realizar durante la fase de redacción de proyecto constructivo.

### **1.2.3. Anexo 3.- Bases de diseño.**

Se cumplimentará al menos el siguiente contenido:

- a. Resumen y justificación de los datos de partida y parámetros de diseño utilizados en cada proceso.
- b. Comparación con los exigidos o aportados en el pliego y/o anteproyecto.
- c. Resumen de la justificación de los cambios introducidos. Estos datos serán coherentes con el resto de los contenidos en la propuesta.

### **1.2.4. Anexo 4.- Cálculos hidráulicos.**

Se cumplimentará al menos el siguiente contenido:

- a. Criterios y fórmulas utilizadas para el cálculo de las pérdidas de carga.
- b. Cálculos de los elementos singulares.
- c. Cálculos hidráulicos de las necesidades mecánicas.

### **1.2.5. Anexo 5.- Cálculos del proceso de saneamiento.**

Se cumplimentará al menos el siguiente contenido:

- a. Esquemas utilizados para el estudio de los procesos.
- b. Principales hipótesis de trabajo.
- c. Cálculos justificativos de los procesos. Los cálculos deberán ser completos, entendiéndose como tal la justificación de todos los parámetros empleados. El licitador deberá incluir todas las referencias a manuales, normativas y documentos técnicos que justifiquen los cálculos aportados.
- d. Resumen y discusión de resultados.

### **1.2.6. Anexo 6.- Pruebas de funcionamiento.**

Se cumplimentará al menos el siguiente contenido:

- a. Organización de los trabajos.
- b. Medios humanos y materiales.
- c. Modelos de protocolos más relevantes.

### **1.2.7. Anexo 7.- Estudio y justificación de los procesos constructivos.**

Se cumplimentarán los siguientes contenidos:

- a. Descripción general de la ejecución de la obra.
- b. Selección de los procesos constructivos principales (por medición, por tecnología, por ser elementos críticos para la finalización de los trabajos).
- c. Justificación de la idoneidad de los medios y métodos de construcción de los procesos constructivos principales. Particularización.

### **1.2.8. Anexo 8.- Programa de trabajos.**

El programa de trabajo deberá corresponderse con el plazo ofertado y respetar las condiciones impuestas en el pliego en lo que a los plazos totales y parciales se refiere.

- a. Desglose de la obra en los elementos de ejecución o actividades auxiliares que respondan al orden funcional previsto para llevarla a cabo. Se consideran elementos de ejecución las partes de la obra que, formando parte del conjunto, permitan o exijan una ejecución diferenciada, con medios técnicos y humanos adscritos en una proporción relevante. También podrán considerarse como elementos de ejecución, actividades de menor duración pero que se consideren críticas para el desarrollo de la obra.
- b. Listado de autorizaciones, licencias y concesiones necesarias para la realización de la obra, incluyendo las actividades y actuaciones precisas para su tramitación.
- c. Previsiones sobre los suministros de los materiales principales o críticos.
- d. Previsión de días de inactividad por condiciones meteorológicas.
- e. Duración estimada de cada elemento de ejecución. Se justificarán teniendo en cuenta las unidades de obra que resulten críticas, a partir de los medios técnicos y humanos previstos.
- f. Representación gráfica.
- g. Análisis de las holguras y de las posibles medidas correctoras frente a las pérdidas de rendimiento.
- h. Estructura y alcance de los procedimientos para la gestión y aseguramiento del plazo.

### **1.2.9. Anexo 9.- Justificación de precios.**

Se incluirá justificación de la necesidad de emplear precios nuevos que no fuesen recogidos en el anteproyecto.

### **1.2.10. Anexo 10.- Gestión de residuos de construcción y demolición.**

Se desarrollará la base documental que posteriormente servirá para la redacción del Plan específico de gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), que se incorporará al proyecto conforme a lo establecido en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero.

### **5.2.11. Anexo 11.- Documento ambiental.**

Se cumplimentará al menos el siguiente contenido:

- a. Identificación de trámites administrativos y requisitos ambientales durante las fases de redacción del proyecto constructivo, ejecución de las obras.
- b. Propuesta de Plan de Vigilancia ambiental durante la ejecución de las obras.
- c. Mejoras ambientales respecto a la solución del anteproyecto (disminución de impactos durante la ejecución de las obras o la explotación, gestión de residuos...)

### **1.3. Pliego de prescripciones técnicas particulares.**

El proyecto de licitación deberá incluir un pliego de prescripciones técnicas particulares que cumplirá con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 del TRLCSP y 68 y 69 del RGLCAP. El anteproyecto contiene un pliego de prescripciones técnicas particulares aplicable al conjunto de la actuación, para las unidades de obra en él recogidas.

Se deberá recoger en un capítulo independiente las prescripciones aplicables a todas las unidades de obra nuevas propuestas por el licitador.

### **1.4. Presupuesto.**

El proyecto de licitación deberá respetar el orden y los contenidos del presupuesto que figura en el anteproyecto. Cuando no se precise alguno de los capítulos o subcapítulos de ese documento, se mantendrá con valor nulo, de modo que se conserve el orden del resto. En caso contrario, se numerarán a continuación del último que figure en el presupuesto del anteproyecto, diferenciando los que correspondan a obra civil, a equipos electromecánicos o a cualquier otro capítulo.

En el caso que el licitador demuestre que no es posible ejecutar alguna parte de la obra con estas unidades, propondrá en la justificación de precios los que estime oportunos. No obstante mantendrá la totalidad de los precios del anteproyecto.

Las unidades de obra del anteproyecto deberán incluirse en el proyecto de licitación, aunque alguna de ellas no sea empleada en la solución del licitador. En ese caso, la medición de dicha unidad de obra resultará nula.

Se acompañará el presupuesto de una memoria resumen que incluya las modificaciones introducidas respecto al del anteproyecto.

Adicionalmente se detallarán y justificarán todas y cada una de las modificaciones propuestas al anteproyecto, en el mismo orden en que aparecen en éste